



Dependencia REGISTRO		
Código de Documento REG14S009B	Código de Expediente	Código de Asiento

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0R6H 5G4R 5G15 2Z00 0Z3D

Pág. 1 de 1

Asunto
BANDO EMERGENCIA SANITARIA II

Destinatario

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL COVID-19

JOSE ANTONIO ROQUE LLAMAZARES ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

HAGO SABER

Vista la actual situación de emergencia de salud pública se considera la necesidad de tomar medidas de prevención con el fin de evitar la transmisión del COVID-19.

Estas medidas tomarán efecto **desde el LUNES 16 DE MARZO** hasta los **15 días siguientes revisables**:

- 1.-Cierre por el tiempo establecido anteriormente de la biblioteca y el telecentro.
 - 2.- La atención al público en la oficinas municipales sera será exclusivamente telefónica a través del número 985 415775, sede electrónica del ayuntamiento o al e-mail ayto@aytopenamelleraalta.es
- La solicitud de licencias de pastos queda suspendida hast nuevo aviso.**
- 3.- Se suspende el servicio de guarda forestal hasta el próximo jueves 2 de abril.
 - 4.- Se mantendrán los servicios básicos asistenciales como la Ayuda a Domicilio. Se recuerda que las medias preventivas frente al COVID-19 son las siguientes:
 - Lavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica
 - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.
 - Utilizar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente con tapa.
 - Evitar las aglomeraciones y el contacto a menos de dos metros con personas que pudiesen estar infectadas.
 - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Si tiene tos, fiebre y sensación de falta de aire, al 984 100 400 y 900 878 232

En Alles, Peñamellera Alta a 16 de marzo de 2020